

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N° 353

Popayán, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JHONY JOSE BARRERA IMBACHI
Demandada: JULSON MORRIS SOLANO CRUZ
Radicado: 2012-00604

VISTA la solicitud que antecede y revisado el proceso se tiene efectivamente, que con providencia N° 403, de fecha 18 de marzo de 2021, el presente proceso se terminó por pago total de la obligación, por ende librándose los respectivos oficios de levantamiento de medida, sin embargo los mismos no fueron enviados al demandado por cuanto no se conocía su correo electrónico, el que aporta con esta petición, por tal razón se remitirán los oficios de levantamiento de medidas para su gestión al correo julsonmorris@yahoo.es.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

751ae824214a88ef115a029354cd6848caaca8384854e2de5eeb15874c08c7e1

Documento generado en 20/05/2021 01:12:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>